REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, Diez (10) de mayo de dos mil trece (2013).

Radicado	050013333 007 **2012 00192** 00
Demandante	ALDEMAR BOTERO ARIAS
Demandado	ISS EN LIQUIDACIÒN Y COLPENSIONES
Acción	Tutela Incidente desacato
Asunto	Auto de obedézcase y Cúmplase

Estése a lo dispuesto por el Superior que en providencia de abril 04 de 2013 obrante a folios 81-86 del expediente, REVOCÓ el auto consultado que data de Marzo 19 de 2013.

Ejecutoriado el presente auto, se procederá al archivo del expediente

N O T I F Í Q U E S E

BEATRIZ STELLA GAVIRIA CARDONA

Juez.

L.G